

ACTA No. 2018-JGA-E-02

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DEL ECUADOR S.A. (CNODE)**

16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Quito D.M., a los 16 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Luis Cordero, Edificio World Trade Center, Torre A, Piso 8, encontrándose presente el señor Marcelo Geovanny Palacios Solórzano, con cédula de ciudadanía n° 0908836042, representando mediante las respectivas Cartas Poder a las Compañías: a) ODEBRECHT ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO INTERNACIONAL S.A. (en adelante OECI); y, b) ODEBRECHT ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO PARTICIPAÇÕES S.A. (en adelante OECP), únicos accionistas de la Compañía Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (en adelante, "CNODE" o la "Compañía"), se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para lo cual designa secretario Adhoc al abogado Sebastián Valle Baldeón y se procede:

- a) Previa verificación del libro de Acciones y Accionistas se constata que se halla presente el 100% del capital pagado de la compañía, compuesto de la siguiente manera:
- [i] ODEBRECHT ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO PARTICIPAÇÕES S.A. con 1.659.999 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,08 cada una, representativas del 99,99% del capital social de la Compañía; y,
- [ii] ODEBRECHT ENGENHARIA E CONSTRUÇÃO INTERNACIONAL S.A. con 1 acción ordinaria y nominativa de US \$0,08, representativa del 0,01 % del capital social de la Compañía.
- b) Agregar a la sesión y al Acta de Junta General Universal Extraordinaria las Cartas Poder con las que actúa el Representante de los Accionistas, señor Marcelo Geovanny Palacios Solórzano.
- c) Que los Accionistas extranjeros han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo innumerado agregado luego del Art. 221 de la Ley de Compañías, por lo que están habilitados a concurrir y votar en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.
- d) Se halla presente en ésta sesión el Presidente de la Compañía, señor Gibran José Loor Campoverde, quien preside la Junta General Universal de Accionistas

por haber sido designado por los Accionistas conforme lo disponen los Estatutos Sociales de la compañía.

La presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas se lleva a efecto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y siguiendo los preceptos establecidos en la Resolución de la Superintendencia de Compañías SCV-DNCDN-14-014.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y ORDEN DEL DÍA:

El Secretario Adhoc, previa constatación de asistencia del 100% del capital pagado de la compañía, informa al Presidente de la Junta que existe quorum suficiente para iniciar la sesión, quien declara instalada la misma con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los informes de Comisario, Auditoría Externa a los Estados Financieros; y, Auditoría Externa al cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos correspondientes al periodo 2017;
2. Conocimiento y aprobación del informe del Administrador;
3. Aprobación del Balance y Estado de Resultados del año 2017; y,
4. Los demás que sean de interés para la Junta General Universal de Accionistas.

Aprobado el orden del día por parte de los Accionistas, se inicia el conocimiento de cada uno de los puntos:

- 1. Conocimiento y aprobación de los informes de Comisario; Auditoría Externa a los Estados Financieros; y, Auditoría Externa al cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos correspondientes al periodo 2017.**

Previo a la lectura de los Informes de Auditoría Externa a los Estados Financieros del año 2017 y al Informe de Cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, el Presidente de la Junta comunica que tales Informes no pudieron ser sometidos a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas con anticipación por factores ajenos a la compañía, algunos de conocimiento público, y otros relacionados con la sustitución de la empresa Auditora y sus múltiples pedidos de información y aclaración; escenario que impidió convocar e instalar a la Junta General de Accionistas dentro del cronograma habitual.

A continuación, por Secretaría se da lectura a los Informes de Comisario; de Auditoría Externa; y al Informe de cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, sin observaciones.

RESOLUCIÓN No. 1

Se da por conocidos y aprobados, sin observaciones, los informes de Comisario; Auditoría Externa a los Estados Financieros del año 2017; y, Auditoría Externa al cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador:

Por Secretaría se da lectura al informe del Administrador de la Compañía, sin que existan observaciones por parte de la Junta General.

RESOLUCIÓN No. 2

Se da por conocido y se aprueba por unanimidad el informe del Administrador por el período 2017.

3. Aprobación del Balance y Estado de Resultados del año 2017.

Por Secretaría se da a conocer el Balance y Estado de Resultados de la compañía correspondiente al año 2017, sin observaciones. Se indica que, así como fue indicado en el Punto número 1 de la presente Acta, su aprobación también sufrió retrasos producto de lo anteriormente expuesto.

RESOLUCIÓN No. 3

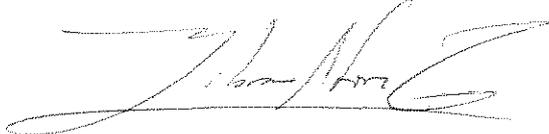
Se aprueba por unanimidad el Balance y Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio 2017.

4. Deliberaciones Finales y Resoluciones

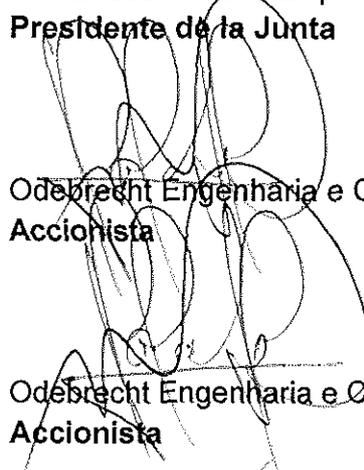
No habiendo otros asuntos que tratar se deja constancia que todas las Resoluciones objeto de ésta Junta se aprobaron con voto unánime de los Accionistas presentes y fueron debidamente grabadas. En tal consideración, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo un receso de 30 minutos con la finalidad de proceder a la redacción del Acta contentiva de las resoluciones adoptadas en la presente reunión.

Reinstalada la Junta, se dio lectura de la misma, la cual fue aprobada por los accionistas sin observaciones, para constancia del cual los accionistas firman al pie

del presente con el secretario que lo certifica, y por la cual se faculta a los administradores nombrados a realizar todos los trámites legales necesarios.

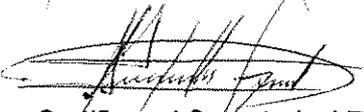


Gibran José Loor Campoverde
Presidente de la Junta



Odebrecht Engenharia e Construção Internacional S.A.
Accionista

Odebrecht Engenharia e Construção Participações S.A.
Accionista



Certifico, el Secretario ADHOC
Abg. Sebastián Valle Baldeón